



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/03/21-00
ACTA 1072/10/02/2020

“POR LA CUAL SE ESTABLECE 10 (DIEZ) PLAZAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DE LA FP-UNA, PERÍODO 2020/2021, CON LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DEL MENCIONADO CURSO Y DEL EXAMEN RESPECTIVO”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGA N° 004/2020, presentada por la Prof. Mst. LUZ MARIA E. MARTÍNEZ VILLANUEVA, Directora General Académica del Rectorado, con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 1614 de fecha 29/01/2020, en la que solicita la cantidad de plazas disponibles para los estudiantes compatriotas indígenas, correspondiente al Año 2020, especificando las carreras con que cuenta la Institución, el sistema de admisión y la exoneración de aranceles si los hubiere.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/03/21-01 ESTABLECER 10 (diez) plazas para las Comunidades Indígenas, en el Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA Período 2020/2021, con la Exoneración de Arancel del mencionado curso y del Examen de Admisión respectivo.

20/03/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente